

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 16 DE ENERO DE 2026.**

En Villa del Río, a dieciséis de enero de dos mil veintiséis. Siendo las nueve horas, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D<sup>a</sup>. Almudena Mantilla Pérez, D. Juan Francisco Grande Muñoz, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D<sup>a</sup>. María Soto Caro y D<sup>a</sup>. Leticia Barragán Herrera, pues han sido convocadas por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

**1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria: 05-01-26).**

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

**2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

En primer lugar, se procede al estudio del escrito presentado por D. Antonio Jesús Pérez Flores, en el que solicita sitio en la localidad para la instalación de un parque infantil inspirado en Disney, para la fecha del carnaval 2026, con atracciones, pasa calles, pinta caras y miles de cosas mas.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se decide estudiar la solicitud y la posible ubicación del mencionado parque infantil.

Para finalizar, se toma en consideración las solicitudes registradas desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local hasta la fecha, sobre uso de la Caseta Municipal, acordando los miembros de la Junta de Gobierno Local lo siguiente:



- Autorizar las reservas, según los términos descritos en cada solicitud, presentadas por:

- ✓ D. Francisco Wenceslá Cabezón, en representación de Eventos Feva, fecha 21 de marzo de 2026.
- ✓ D<sup>a</sup>. Antonia Ruiz Calleja, fecha 14 de junio de 2026.

Recordar la obligación de mantener en todo momento un uso adecuado de las instalaciones y en buen estado de conservación y limpieza al término del evento.

**3°.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.**

No se formulan en esta ocasión.

**4°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde-Presidente, dice que debido a la renuncia de la titular de los puestos N°1 y N°2 del Mercado Municipal de Abastos destinados a BAR, se realice nueva convocatoria de licitación para la adjudicación de los mencionados puestos de Bar.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas veinticinco minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

**DOY FE.**

**LA SECRETARIA DELEGADA**

*(Fecha y Firma Electrónica)*

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

*(Fecha y Firma Electrónica)*

Código seguro de verificación (CSV):

**7B8B 11AB 1479 EEA9 D070**



7B8B11AB1479EEA9D070

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 19-01-2026

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 19-01-2026